

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Naturaleza del proceso:

Estratégico

Código:

ASIF08

Versión:

01

Acta N° 03				Fecha: 23-05-2025	
Objetivo: Continuar con el trabajo articulado para la vigencia 2025, así como revisar y acordar el plan de trabajo a desarrollar por parte de la mesa, recordando el reglamento interno para el cumplimiento de los compromisos acordados por parte de todos los integrantes de la instancia.					
Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Grupo de Gestión Integrada para la Salud Mental					
Lugar: Plataforma Microsoft Teams					
Líder de la reunión: Grupo de Gestión Integrada para la Salud Mental					
Hora Programada: De: 3:00 P.M. A: 5:00 P.M.			Hora de Inicio: 3:00 P.M.		Hora de Terminación: 6:30 P.M.
N°	Nombre	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste	
				SI	NO
1	Bety Gómez-Arias	Neuróloga	Asociación Colombiana de Neurología	X	
2	Luz Stella Novoa Jiménez	Delegada	ACOFASE - Asociación Colombiana de Familias Combatiendo la Epilepsia	X	
3	Laura Guio	Neuropediatra, epileptóloga	ASCONI	X	
4	Helena Vélez Botero	Profesora	Universidad Nacional de Colombia	X	
5	Jany Marcela Rodríguez	Química farmacéutica	DMTS / Minsalud	X	
6	Nathalia Carolina Rodríguez Martínez	Asesora - coordinadora del grupo de salud mental	Dirección de Promoción y Prevención	X	
7	Liana Baquero	Profesional Especializada	Dirección de Promoción y Prevención – Grupo de Gestión Integrada para la Salud Mental	X	
8	Luz Mila León Fernández	Profesional especializado	Supersalud	X	
9	Diego Fernando Rojas Ayala	Profesional de carrera administrativa	Invima	X	
10	Giovanni Ocasión Fagua	Profesional Especializado	Invima	X	
11	Cesar Javier Granados Torres	Contratista	DMTS / Minsalud	X	
12	Diana Julieta Díaz	Delegada	ACEMI	X	
13	Martha Pilar Castañeda Peña	Subdirector ventas canal institucional	Farmacias Cruz Verde	X	
14	Diana Cecilia Márquez Llanos	QF contratista	DMTS / Minsalud	X	
15	Diana Carolina Melo Porras	Asesor de la Gestión farmacéutica	EPS Familiar de Colombia	X	
16	Steffany Gamarra Hoyos	Gestor Integral	Riesgo Salud	X	
17	Luz García	Senior Supervisor	Farmaceutica Valeant	X	
18	Carlos Caicedo Ramírez	Negociador Medicamentos	Colsubsidio	X	

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Naturaleza del proceso: **Estratégico** **Código:** **ASIF08** **Versión:** **01**

19	Yeny Pilar Ferro Villamil	Químico Farmacéutico Profesional II	NuevaEPS	X	
20	María Fernanda Galvis	contratista	DMTS / Minsalud	X	
21	Diego Fernando Charry Marroquin	Director Institucional de Acceso	Farmacias Cruz Verde	X	
22	Mauricio Suarez	Senior Supervisor	Farmaceutica Valeant	X	
23	Angelica Lizcano	Presidenta	Liga Colombiana de Epilepsia	X	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum de Asistencia
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día Propuesto
3. Revisión y seguimiento de los compromisos pendientes
4. Desarrollo de los temas principales de la reunión
5. Observaciones y conclusiones generales
6. Establecimiento de Nuevos Compromisos y Responsabilidades

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Verificación del Quórum de Asistencia

Se efectúa llamado a los asistentes para verificar quorum, encontrándose que se cuenta con la asistencia de los actores de las dos instancias la mesa de medicamentos y la mesa de epilepsia solo falta un miembro, por lo que se da continuidad al desarrollo de la sesión de manera formal.

Lectura y Aprobación del Orden del Día Propuesto

El moderador de la reunión, Liana Baquero, presentó el orden del día propuesto, leyó cada punto del orden del día y se solicitó la aprobación de los asistentes. El orden del día fue aprobado unánimemente sin objeciones ni modificaciones. Adicional se envió por correo electrónico el orden del día con 8 días de antelación y no se recibieron observaciones al respecto.

Revisión y seguimiento de los compromisos pendientes

Se aclara que se efectúa reunión conjunta con la Mesa de Medicamentos como se propuso en la sesión anterior respecto al desabastecimiento de medicamentos y las inquietudes de los miembros de la mesa de epilepsia al respecto.

Desarrollo de los temas principales de la reunión

Los temas se desarrollaron de acuerdo con la agenda planteada así:

1. Saludo desde el Ministerio de Salud
2. Presentación Integrantes de la Mesa – verificación quorum
3. Presentación de la Agenda y el Objetivo de la sesión
4. Presentación de la Propuesta de plan de trabajo para el año 2025
5. Presentación del Reglamento Interno de la mesa de epilepsia
6. Inquietudes respecto a medicamentos
7. Intervenciones de los participantes y Varios
8. Cierre de la sesión

N°	Actividad (16)	Responsable (17)	Cumple (18)		Observaciones (19)
			Si	NO Nueva fecha:	

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Naturaleza del proceso:

Estratégico

Código:

ASIF08

Versión:

01

1	Gestionar con la Dirección de prestación de servicios respecto a las necesidades en acceso a tecnologías en salud de los pacientes con epilepsia	Ministerio de Salud y Protección social	X	☐	De acuerdo con la solicitud se efectúa por ACOFACE en la sesión conjunta de la mesa de epilepsia
2	Gestionar con la Oficina de Calidad el proceso para la generación de guías de práctica clínica	Ministerio de Salud y Protección social	X	☐	De acuerdo con la solicitud se efectúa por ACOFACE en la sesión conjunta de la mesa de epilepsia
3	Citación a próxima reunión de la mesa	Ministerio de Salud y Protección social	X	☐	

5. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

Desarrollo de los temas principales de la reunión

Los temas se desarrollaron de acuerdo con la agenda planteada así:

1. Saludo desde el Ministerio de Salud

La profesional especializada Liana Baquero inicia la sesión dando la bienvenida y presentando a la Coordinadora del Grupo de Gestión Integrada para la Salud Mental Nathalia Rodríguez Martínez, quien da el saludo de bienvenida y comenta el gusto que es para el Ministerio tenerles conectados y mantener el interés en esta interlocución que esperamos, pues se vaya fortaleciendo durante cada sesión, pues no es una sesión muy extensa y se espera que sea productiva sobre todo porque pretende acordar una hoja de ruta para seguir avanzando en la articulación con los participantes y recuerda la buena disposición de la dirección de medicamentos quienes están interesados en permanecer en las sesiones y compartirlas.

2. Presentación Integrantes de la Mesa – verificación quorum

Se realiza llamado uno a uno de los asistentes y cada uno se presenta para determinar si se cumple con el quorum, encontrándose con la presencia de 4 miembros de la mesa de epilepsia de 6, 13 miembros de la mesa de medicamentos, entre los que se encuentra la Supersalud y 5 profesionales del ministerio de salud y protección social. Por lo que se cuenta con quorum para las dos instancias.

3. Presentación de la Agenda y el Objetivo de la sesión

Se proyecta la agenda a desarrollar y no se presentan inquietudes o solicitudes al respecto, por lo que se inician los puntos de la agenda.

AGENDA

- Saludo desde el Ministerio de Salud
- Presentación Integrantes de la Mesa – verificación quorum
- Presentación de la Agenda y el Objetivo de la sesión
- Reglamento Interno de la Mesa
- Presentación de la Propuesta de plan de trabajo para el año 2025
- Observaciones respecto a la situación de medicamentos
- Intervenciones de los participantes y Varios
- Cierre de la sesión

4. Presentación del Reglamento Interno de la mesa de epilepsia

Por parte de la profesional especializada Liana Baquero, se presenta el objetivo, los integrantes, los deberes y derechos de los integrantes, así como los criterios para las sesiones de la Mesa de Epilepsia, lo cual está estipulado en un documento denominado reglamento interno trabajado y acordado por todos los integrantes de la mesa en la vigencia 2023, se socializa para conocimiento de todos los participantes

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Naturaleza del proceso:

Estratégico

Código:

ASIF08

Versión:

01

y por solicitud verbal realizada por la Docente Helena Vélez. Una vez socializado el reglamento se da espacio para preguntas, pero al no generarse, se continua con el siguiente punto de la agenda.



5. Presentación de la Propuesta de plan de trabajo para el año 2025

Se da continuidad con la propuesta de trabajo de la mesa para lo restante de la vigencia 2025, la cual fue enviada con antelación a los asistentes para su revisión y planteamiento de acciones que consideren deben ser modificadas o incluidas, ante lo cual la Dra. Angelica Lizcano interviene solicitando que se incluya la realización de un curso de atención primaria para los médicos de urgencias que se tenga obligatoriedad de tomarlo, para que sepan como manejar una crisis epiléptica por primera vez, una crisis epiléptica urgente, porque así se reduce las clases de complicaciones y mortalidad que pueden ocurrir y que se pudiera avanzar con las demás asociaciones científicas que trabajan epilepsia., ante lo cual la profesional Liana Baquero comenta respecto a la estrategia de MhGAP que se viene desarrollando en el país y que es de obligatorio cumplimiento, por lo que propone que se revise la posibilidad de ajuste en relación con el manejo de crisis epilépticas, adicional la Coordinadora Nathalia Rodríguez comenta que el MhGAP Clínico es una estrategia de la OPS para la reducción de barreras en salud mental, la cual ha sido adaptada por parte de Ministerio de salud y se brinda a todos los profesionales en salud mental que trabajan en las EAPBS en coordinación con las entidades territoriales, contempla varios módulos formación de carácter obligatorio y es certificado.

PROPUESTA PLAN DE TRABAJO DE LA MESA 2025									
PLAN DE TRABAJO MESA DE EPILEPSIA AÑO 2025				Producción para verificación de cumplimiento					
Objetivo general	Objetivos específicos	Actividades	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	1.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	1.1.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	1.1.1.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	1.1.1.1.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.					
	1.2. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	1.2.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	1.2.1.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	1.2.1.1.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.					
	1.3. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	1.3.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	1.3.1.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	1.3.1.1.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.					
	1.4. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	1.4.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	1.4.1.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	1.4.1.1.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.					
2. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	2.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	2.1.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	2.1.1.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	2.1.1.1.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.					
	2.2. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	2.2.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	2.2.1.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	2.2.1.1.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.					
	2.3. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	2.3.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	2.3.1.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	2.3.1.1.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.					
	2.4. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	2.4.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	2.4.1.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	2.4.1.1.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.					
3. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	3.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	3.1.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	3.1.1.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	3.1.1.1.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.					
	3.2. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	3.2.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	3.2.1.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	3.2.1.1.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.					
	3.3. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	3.3.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	3.3.1.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	3.3.1.1.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.					
	3.4. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	3.4.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	3.4.1.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.	3.4.1.1.1. Promover la atención integral de los pacientes con epilepsia, a través de la asistencia mutua en formación, investigación y desarrollo institucional.					

La señora Stella Novoa interpela preguntando si se ha avanzado respecto a procesos formativos dirigidos al personal de salud para el manejo de protocolos de atención a pacientes con epilepsia, ante lo cual la Coordinadora Nathalia Rodríguez comenta que no el Ministerio no está avanzando en este momento en ninguna plataforma formativa., por no contar con esos mecanismos tecnológicos que permiten avanzar al respecto, quien cuenta con una plataforma formativa es OPS, por lo que se acuerda convocarlos.

La Dra. Angelica Lizcano interviene solicitando conocer ¿cuál es la ruta para la actualización de las guías de práctica clínica?, ante lo que la profesional Liana Baquero les informa que, si existe una ruta, para poder conocer como son los pasos se tiene que surtir para la

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Naturaleza del proceso:

Estratégico

Código:

ASIF08

Versión:

01

actualización de las guías, para esto se puede solicitar al área de calidad que es la encargada, de tal manera que en una de las sesiones puedan informar a los integrantes de la mesa y determinar cómo sería la incidencia a realizar. Ante lo cual la Dra. Angelica manifestó estar de acuerdo.

La docente Helena Vélez interviene comentando que el plan de trabajo está bastante claro y recoge las propuestas establecidas por la mesa de epilepsia, solicita que se vuelva a discutir el plan de acción por considerar que faltan algunos representantes de la mesa de epilepsia para decidir, ante lo cual se acuerda que se revisara el plan por parte de los miembros nuevamente y en la próxima sesión realizar el proceso para avalarlo. Adicional la Profesional Liana Baquero comenta respecto a dos actividades contempladas en el plan de trabajo la primera relacionada con el evento, para organización de puntos base teniendo en cuenta que en la sesión se encontrar en la Supersalud, el Invima, los gestores farmacéuticos, EPS, ACEMI, de tal manera que se pudiera efectuar el evento teniendo en cuenta los actores que están involucrados en el proceso, de tal manera que permitiera mirar la situación de la epilepsia en Colombia. Mirando además las propuestas de abordaje, esto teniendo en cuenta que requiere tiempos por parte de todos los organizadores y mirar la posibilidad de realizar el evento de manera virtual para ampliar la convocatoria y tener mayor apertura. Adicional extiende la invitación a los participantes de la sesión y les pregunta si estarían de acuerdo con hacer parte del evento.

Ante lo planteado Diana Julieta Diaz de ACEMI manifiesta acuerdo e interés como agremiación en apoyar este evento, respecto a las actividades del plan de acción comenta que están quedando un poco sueltas y estas estarían en el punto 4, para que queden con una meta como tal, además que queden a la actividad de actualización de guías de práctica clínica y que se tenga en cuenta que debe hacerse el proceso con el IETS, que es con quien se contrata este proceso por parte del ministerio y que se pudiera generar alianzas estrategias para permitir espacios de formación y pensar en cómo se podrían socializar las orientaciones en MhGAP, a las personas para la apropiación del conocimiento que es donde varios de los actores de la mesa de medicamentos entre ellos ACEMI, podrían aportar sin que tenga que haber una plataforma del ministerio. La profesional Liana Baquero muestra la incorporación del ajuste solicitado por la representante de ACEMI y manifiesta estar de acuerdo con el planteamiento realizado, pregunta a los asistentes si están de acuerdo y 3 de ellos manifiestan que sí e invita a los asistentes a que revisen si ven identificados los intereses que convergen en el plan de acción y de considerar que se deban incorporar acciones que hagan el planteamiento, lee las respuestas en el chat donde algunas de las EPS y ACEMI manifiestan estar interesados en hacer parte del evento de forma activa, así mismo Luz Mila León de la superintendencia nacional de salud, manifiesta que participaran.

Interviene Yenni Pilar Ferro de Nueva EPS, elevaron la consulta con las diferentes áreas involucradas para definir en que, y como podrían participar, así como en los demás temas técnicos científicos y solicita que se envíe correo a la directora técnica para que ella determine el proceso a realizar técnico para la mesa o evento.

6. Inquietudes respecto a medicamentos

Este espacio se da para poder resolver las inquietudes y solicitudes que se presenten relacionadas con el abastecimiento o desabastecimiento de medicamentos, para ello la profesional especializada Jany Rodríguez de la Dirección de Medicamentos resuelve inquietudes. La señora Stella Novoa expresa que los padres de familia están teniendo un conflicto grande para reclamar los medicamentos, por lo que solicita que se le dé una ruta los padres de familia para saber que hacer en caso de que lleven 3 o 4 meses sin entrega de medicamentos, para saber ¿A dónde puede acudir? y ¿qué puede hacer?, porque los padres acuden a la defensoría, acuden a la superintendencia y no reciben respuesta, existen casos en los que los dejan en pendientes y cuando van a reclamar la autorización esta vencida y así sucesivamente, existen casos en los que van por un medicamento y dicen que tienen otro, por lo que pone de manifiesto el riesgo de crisis convulsiva a la que se expone a los pacientes. Además, solicita las estadísticas de urgencias y de fallecimiento de pacientes en lo que va del año, pues los pacientes están acudiendo a urgencias dado que la medicación no se les está entregando. Adicional comenta lo establecido por la corte suprema de justicia respecto a que las EPS deben hacer entrega de medicamentos, expresando "Una cosa es lo que está escrito y otra que se cumpla".

Teniendo en cuenta la intervención de la señora Stella de ACOFACE, La profesional Jany Rodríguez, solicita a la Superintendencia su intervención por tener las competencias de inspección, vigilancia y control, así como a las EPS porque existe una ruta primaria que las EPS deben cumplir y para que los pacientes las puedan conocer, porque primero que todo debe ser ante la EPS, si la EPS no responde se eleva a la Super Intendencia Nacional de Salud. Adicional Jany comenta que el panorama que se presentó en la sesión se continúa manteniendo, en el que los mayores reportantes de novedades en la disposición de medicamentos para la epilepsia continúan siendo en

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Naturaleza del proceso:

Estratégico

Código:

ASIF08

Versión:

01

la EPS: Nueva EPS, Comfenalco valle y en gestores farmacéuticos como cruz verde, Colsubsidio o discolmes, Comfenalco comenta cómo funciona su ruta en caso de PQRS y comenta las dependencias de la EPS que intervienen dependiendo del caso y si es temas de medicamentos como existe un área que dialoga con los gestores farmacéuticos, ante lo cual la señora Stella de ACOFACE comenta que se están generando pendientes y si pasa el tiempo dicen que la autorización esta vencida y que el pendiente no sirve, afirmando que la ruta de la EPS no está funcionando, la ruta de la supersalud no está funcionando

La profesional Luz Mila León de la superintendencia nacional de salud, manifiesta que la delegada de protección al usuario es la encargada de la recepción de las PQRS independientemente de donde procedan las quejas, la personería lo que realiza es trasladar la queja a la supersalud y la delegada realiza la clasificación de las PQRS dependiendo si son muy urgentes, cuales son de urgencia vital y las que dan un compás de espera, pero dado el aumento en la demanda de PQRS por lo que está ocurriendo en el sistema, hace que se presenten estos tiempos en las respuestas, en estos espacios ellos toman fiel nota y se llevan los casos a la delegada correspondiente para revisar la oportunidad en la atención de las quejas y las peticiones.

Las EPS como cruz verde intervienen y comentan la dificultad en el tema del recurso, pero considera que no es la persona indicada para dar una posición de cruz verde y afirma invitar a la próxima sesión al responsable de comunicaciones.

7. Cierre de la sesión

Se da por terminada la sesión a las 6:44 p.m.

6. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES (20)

Se acuerda revisión por parte de los miembros de la mesa del plan de trabajo, para aprobación en la siguiente sesión. Adicional se dialoga alrededor de las actividades programadas en el plan de trabajo y se acogen las observaciones planteadas por los participantes a la sesión.

7. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

Nº	Actividad (21)	Responsable (22)	Fecha Límite (23)	Observaciones (24)
1	Revisión de la propuesta de plan de trabajo	Miembros de la Mesa de Epilepsia	Junio 20 de 2025	
2	Citación a próxima sesión de la mesa	Liana Baquero Ministerio de Salud y Protección social	Junio 13 de 2025	Se envió citación con 8 días de antelación por correo electrónico y se recordó un día antes por WhatsApp
3	Acordar presentación respecto a MhGAP módulo en Epilepsia	Liana Baquero Ministerio de Salud y Protección social	Junio 17 de 2025	para determinar si se requiere ajustes.
4	Solicitar al área de calidad explicación respecto a cuáles son los pasos para la actualización de las guías de práctica clínica.	Liana Baquero Ministerio de Salud y Protección social	Junio 17 de 2025	
5	Enviar por correo electrónico el plan de trabajo	Liana Baquero Ministerio de Salud y Protección social		

 Firmado digitalmente por Liana Milena Baquero Hernandez

Nombre y firma de quien preside la reunión

Nombre y firma de quien elabora el acta

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Naturaleza del proceso:

Estratégico

Código:

ASIF08

Versión:

01

Indicaciones para diligenciar el formato, este texto no se debe imprimir

- (1) Número consecutivo del Acta.
- (2) Fecha de realización de la reunión o Comité.
- (3) Describa el objetivo de la reunión o tema principal a tratar.
- (4) Registre el nombre del área, dependencia, proceso o entidad externa que organiza o lidera la reunión.
- (5) Describa el área o lugar en el que se desarrolla la reunión, al interior del Ministerio o en instalaciones externas en caso de desarrollarse la reunión en otra entidad.
- (6) Escriba el nombre y cargo de la persona que lidera la reunión.
- (7) Escriba la hora de inicio programada de la reunión y la hora prevista de su finalización.
- (8) Registre la hora real de inicio de la reunión.
- (9) Registre la hora real de terminación de la reunión.
- (10) Registre el nombre de los participantes; para el caso de los Subcomités, Comités y demás reuniones formales, el nombre de los integrantes y/o o invitados a la reunión. Anexe al Acta la Lista de Asistencia firmada.
- (11) Cargo de los participantes.
- (12) Registre la dependencia, área o entidad externa a la que pertenece el participante.
- (13) Chequee la asistencia de los participantes programados. Marque con **"X"** Si o No, según su asistencia a la reunión.
- (14) Orden del día sugerido, verifique su aplicabilidad para la reunión a realizar y modifíquelo de ser necesario. Complete en el espacio correspondiente (*ítem 5*) los temas puntuales a desarrollar en la reunión.
- (15) Registre el desarrollo del orden del día según corresponda en cada espacio señalado. Modifique los subtítulos, si así lo requiere.
- (16) Registre la actividad pendiente a verificar en la reunión. Tome como base los compromisos establecidos en la reunión anterior.
- (17) Registre el nombre del responsable de desarrollar la actividad pendiente a verificar.
- (18) Marque con **"X"** Si o No cumplió con el compromiso pendiente. En caso de incumplimiento, programe y registre la nueva fecha al lado de la casilla marcada con **"NO cumple"**.
- (19) Escriba las observaciones puntuales por cada actividad revisada, según los resultados de dicha revisión.
- (20) Registre observaciones y conclusiones generales a tener en cuenta en la próxima reunión.
- (21) Registre el nuevo compromiso, el cual se verificará en la próxima reunión.
- (22) Registre el nombre del responsable de desarrollar el nuevo compromiso.
- (23) Establezca concertadamente con el responsable la fecha límite para ejecutar la actividad y regístrela.
- (24) Escriba las observaciones generales a tener en cuenta para el desarrollo de la actividad.
- (25) Finalice con el nombre y firma de quien preside la reunión y quien elabora el acta; en el caso de sub. o comités, firma del secretario.